

## MINISTERIO DE MINERIA

Oficio Nro. MM-SZM-N-2017-0929-OF

Ibarra, 13 de julio de 2017

**Asunto:** NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN REAJUSTE DE VERTICES Y COORDENADAS, del área "MOCORAL" código 182.

Señor  
Diego Calisto Arteta  
**Gerente General**  
**CECAL CEVALLOS CALISTO CIA. LTDA.**  
En su Despacho

De mi consideración:

La Subsecretaría Zonal de Minería Norte Zonas 1, 2 y 9, del Ministerio de Minería, en el marco de sus competencias, de conformidad a lo determinado en el Art. 7 literal j) de la Ley de Minería concordante con los numerales 10.5 y 10.5.1, del Estatuto Orgánico por Procesos del Ministerio Sectorial y Art. 2 del Acuerdo Ministerial 5 publicado en el registro oficial 499 de 13 de mayo de 2015 pone en su conocimiento que mediante Resolución MM-CZM-N-2017-0160-RM de 13 de julio de 2017, resolvió aceptar la solicitud de REAJUSTE DE VERTICES Y COORDENADAS, del área "MOCORAL" código 182.


La Resolución adjunta deberá protocolizarse en cualquier Notaría Pública del país como mínimo cuatro ejemplares, e inscribirse en el Registro Minero de la Coordinación Regional de Regulación y Control Minero – Ibarra, **dentro del término de 30 días, contados a partir de la fecha de su notificación**, de conformidad a lo dispuesto en esta Resolución.

De la inscripción en el Registro Minero, una copia deberá ser entregada a esta Subsecretaría de Zonal de Minería Norte Zonas 1, 2 y 9, en un término de quince días a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero de la Coordinación Regional de Regulación y Control Minero – Ibarra. La falta de entrega determinará su invalidez conforme lo determina la Ley de Minería y su Reglamento General.

Adjunto Resolución MM-CZM-N-2017-0160-RM de 13 de julio de 2017, misma que se notificará en la casilla judicial 2297 de Quito y al casillero 195 de la Corte Provincial de Justicia de Imbabura, señaladas para el efecto, así como a los correos electrónicos: jcperez@pazhorowitz.com y gsantelices@pazhorowitz.com - Ibarra

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de Ley consiguientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,  




MINISTERIO DE MINERIA

Oficio Nro. MM-SZM-N-2017-0929-OF

Ibarra, 13 de julio de 2017

  
Ing. Santiago Marcelo Chamorro Hidalgo  
~~SUBSECRETARIO ZONAL DE MINERIA NORTE~~

